

# SESIONES ORDINARIAS

## 2002

# ORDEN DEL DIA N° 313

### COMISIONES DE TURISMO Y DE MINERIA

**Impreso el día 11 de junio de 2002**

Término del artículo 113: 21 de junio de 2002

**SUMARIO:** *Travesía Full Track* del circuito de Turismo Geológico Minero, denominado “Oro del Famatina”, que se realiza todos los años durante Semana Santa en Chilecito, provincia de La Rioja. Declaración de interés nacional y turístico. **Herrera (G.) y otros.** (802-D.-2002.)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Turismo y de Minería, han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Herrera (G.) y otros señores diputados, por el que se declara de interés nacional y turístico la *travesía Full Track* del circuito de Turismo Geológico Minero denominado “Oro del Famatina”, que se realiza todos los años durante Semana Santa en la provincia de La Rioja; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, declare de interés nacional y turístico la *travesía Full Track* del Circuito de Turismo Geológico Minero denominado “Oro del Famatina”, que se realiza todos los años en el departamento Chilecito, provincia de La Rioja, durante Semana Santa.

Sala de las comisiones, 30 de mayo de 2002.

*Alejandro Balián. – Cristina Zuccardi. –  
Alicia I. Narducci. – Andrés Zottos. –  
Marcelo L. Dragan. – Octavio N.*

*Cerezo. – Dante O. Canevarolo. –  
Marcela A. Bordenave. – Juan J.  
Mínguez. – Julio C. Accavallo. – Carlos  
T. Alesandri. – Sergio A. Basteiro. –  
Roberto G. Basualdo. – Omar E.  
Becerra. – Mario O. Capello. – Víctor  
H. Cisterna. – Elsa H. Correa. – Carlos  
A. Courel. – Dante Elizondo. – Daniel  
M. Esaín. – Fernanda Ferrero. –  
Gustavo E. Gutiérrez. – Simón F. G.  
Hernández. – Griselda N. Herrera. –  
Julio C. Humada. – Gracia M.  
Jaroslavsky. – Mónica Kuney. – Carlos  
A. Larreguy. – María Lernoud. –  
Antonio A. Lorenzo. – Julio C. Moisés.  
– María L. Monteagudo. – Miguel R.  
Mukdise. – Alejandro M. Nieva. – Jorge  
R. Pascual. – Ricardo A. Patterson. –  
Horacio F. Pernasetti. – Ricardo C.  
Quintela. – Antonio U. Rattin. – Blanca  
A. Saade. – María N. Sodá. – Juan M.  
Urtubey. – Horacio Vivo. – Ovidio O.  
Zúñiga.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Turismo y de Minería al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Herrera (G.) y otros señores diputados, han creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original atendiendo a una mejor técnica legislativa. Los fundamentos que acompañan la iniciativa contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que las comisiones los hacen suyos y así lo expresan.

*Alejandro Balián.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El gobierno de la provincia de La Rioja, y en particular el municipio del departamento de Chilecito, están abocados al desarrollo turístico de la región, como fuente de trabajo, de comercio y de desarrollo de la región.

Ese fue el objetivo que tuvo el plan piloto de desarrollo turístico, llevado a cabo en esa ciudad el pasado mes de octubre de 2001, que tuvo como corolario la firma de los convenios de cooperación entre el Ministerio de Turismo de la Nación, la Subsecretaría de Minería y el gobierno de la provincia de La Rioja.

Además de los bellos paisajes naturales de la región, con montañas de nieves eternas, allí se encuentra el emplazamiento de la obra de ingeniería maestra del siglo XIX como es el cable carril utilizado para el transporte del mineral entre la mina La Mejicana y la ciudad de Chilecito. El otro derrotero o camino del mineral usado ancestralmente será el recorrido elegido para esta travesía, la cual nos permitirá no tan sólo la difusión de nuestras bellezas naturales, tales como las citadas montañas o la cuesta de Miranda o el Parque Nacional El Talampaya, cercanos al circuito, sino también de nuestro rico pasado histórico como fue la emisión de la primera moneda en nuestro país o la creación de la Casa de Moneda.

Es también nuestra intención potenciar el respeto a la naturaleza, el medio ambiente, así como también propender al intercambio cultural.

Asimismo, como el turismo de aventura se ha convertido en una alternativa con muchos adeptos en la actividad turística argentina, reflejando una tendencia mundial que contempla la participación activa de los fanáticos del contacto con la naturaleza y que se originó en países como Australia y Estados Unidos, consideramos que este proyecto es potencialmente un circuito turístico de nivel internacional.

Es por ello, señor presidente, que solicitamos su aprobación.

*Griselda N. Herrera. – María L. Chaya. –  
Stella M. Córdoba. – Mónica A. Kuney.  
Eduardo A. Menem. – Ricardo C.  
Quintela. – Alejandra B. Oviedo. –  
Celia A. Isla de Saraceni.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés nacional y turístico la travesía *full track* del primer circuito de turismo geológico minero denominado "Oro del Famatina", a llevarse a cabo en el departamento Chilecito, provincia de La Rioja, durante Semana Santa.

*Griselda N. Herrera. – María L. Chaya. –  
Stella M. Córdoba. – Mónica A. Kuney.  
Eduardo A. Menem. – Ricardo C.  
Quintela. – Alejandra B. Oviedo. –  
Celia A. Isla de Saraceni.*